



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

DECRETO EXENTO N°1749

CONCURSO PÚBLICO CARGO AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLCHANE.

COLCHANE, 31 de diciembre de 2020.

VISTOS:

1. El artículo 14° y 32° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Certificado N°33 de fecha 20 de febrero de 2020, emitido por el Secretario Municipal (s), donde en la sesión ordinaria N° 05/2020 del concejo municipal, se aprueba las Bases del llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director del Departamento de salud.
3. El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 06 de diciembre de 2016 en el cual asume como Alcalde titular don Javier García Choque, por el periodo legal de 4 años.
4. El Decreto Alcaldicio N° 914 de fecha 30 de agosto del 2019, el cual establece subrogante del cargo de Alcalde.
5. El Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 22 de enero del 2020, el cual establece el nombramiento de Don José García Ramírez, con el cargo de Secretario Municipal.
6. Y Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, de 1988, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades y DFL. N° 01, de 2006, de Interior, que fija el Texto Refundido de dicha Ley.
7. Certificado N°305 de fecha 31 de diciembre emitido por el secretario municipal subrogante, donde el Concejo Municipal aprueba las bases del concurso público para proveer cargo de auxiliar del departamento de salud.

CONSIDERANDO:

1. APRUEBASE las bases elaboradas para el llamado a Concurso Público el cargo de auxiliar del Departamento de Salud, calidad indefinido del personal de atención primaria de salud de la Municipalidad de Colchane.

2. LLAMASE: a concurso público para proveer en calidad de indefinido el cargo de auxiliar del Departamento de Salud, conforme al mandato del artículo 14 y 32 de la Ley N°19.378, sobre el Estatuto de Atención





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

Primaria de Salud Municipal, las que se adjuntan al presente decreto exento, pasando a formar parte integrante de este acto administrativo.

3.- PUBLIQUESE en extracto por un día en un diario de circulación provincial y en la página web de la Municipalidad.



JGR/HMM/hnm.





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

**BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE
AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE**

En consideración a lo establecido en el artículo 14° y 32° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, se convoca a Concurso Público de Antecedentes para incorporar en carácter de Titular el Cargo de Auxiliar del Departamento de Salud Municipal, Colchane.

1. CARGO A PROVEER:

- Cargo : Auxiliar del Departamento de Salud Municipal Colchane
- Categoría : F
- Jornada : 44 horas.
- Renta : Lo establecido en la Ley Nro. 19.378.

2. DE LA POSTULACIÓN

El proceso de postulación se iniciará con la publicación en un medio de comunicación de nivel nacional o local del llamado a Concurso público.

- La postulación deberá hacerse en sobre cerrado, incluyendo los antecedentes y documentación, indicando claramente en el anverso del sobre, al cargo que postula.
- Se deberá indicar claramente el domicilio y otras formas de localizar al postulante.
- La Comisión Calificadora del Concurso se reserva el derecho a solicitar los antecedentes originales o verificar su autenticidad, si lo estima necesario durante el proceso de selección.
- La documentación deberá ser entregada en copia autorizada por el organismo pertinente.
- Toda documentación que se presente fuera del contexto señalado, no será considerada para ningún efecto de selección.
- La documentación deberá entregarse en forma completa. Una vez ingresado y timbrado el sobre en la Oficina de Partes del municipio, no se aceptarán entregas parciales ni podrán agregarse nuevos antecedentes.
- Déjese constancia que los antecedentes de las postulaciones no serán devueltos una vez finalizado el concurso.
- El solo hecho de que cada concursante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas bases en todos sus aspectos.





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

3. FUNCIONES DEL CARGO

- Conductor del departamento de salud.
- Trasladar ambulancia con pacientes dentro y fuera de la comuna de Colchane u otra que su jefe directo le imponga.
- Velar por el correcto funcionamiento de la ambulancia y/o vehículo que se le sea asignado.
- Velar por el cumplimiento de las normas, planes y/o programas que imparte el Ministerio de Salud.
- El Departamento de Salud Municipal tiene a su cargo la administración y operación de los establecimientos de Atención Primaria debiendo velar por el buen funcionamiento de estos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que establece el Ministerio de Salud para la Atención Primaria.

4. DE LOS REQUISITOS DE LA POSTULACIÓN:

Los establecidos en el artículo 13° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal:

1. Ser ciudadano.
En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida en el artículo 35 de la presente ley, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
2. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de esta ley.
5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
6. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.
7. No tener inhabilidades contempladas en el Art. 54° de la Ley N° 18.575, sobre las inhabilidades e incompatibilidades administrativas para ingresar a cargos en la Administración del Estado: Con declaración jurada simple, según modelo adjunto, acorde a lo dispuesto en el artículo 55° de dicha ley.

5. ANTECEDENTES PARA POSTULAR:

Los postulantes deberán presentar los antecedentes que a continuación se señalan:

- Solicitud de postulación.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de enseñanza media.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados
- Certificado de situación militar al día. (según corresponda)
- Certificados de acreditación años de servicios. (si tuviere)





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia de carnet por ambos lados.
- Certificado de nacimiento.
- Certificados de Capacitación y Perfeccionamiento.
- Toda certificación que se presente fuera del contexto señalado, no será considerada para ningún efecto de selección.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS:

Se deberá estar en posesión de un título correspondiente a las siguientes profesiones:

- Categoría F: El postulante requerirá de certificado de título de enseñanza media como mínimo y poseer licencia de conducir A2 y A4.
- Deberá acreditar como mínimo 01 año en experiencia como conductor de algún Departamento de Salud Municipal o de alguna corporación, que deberá ser debidamente acreditada mediante certificados de experiencia laboral, Decretos o Resoluciones de nombramiento, certificados de imposiciones previsionales o cualquier otro documento válidamente emitido por organismo o institución pública o municipal.
- Deseable dominio del idioma Aymara y pertinencia cultural. Además de contar con experiencia en trabajo con comunidades indígenas monolingües.
- El postulante deberá poseer cursos aprobados de Atención Prehospitalaria Básica aprobada y/o similar.
- Completar la Ficha de Postulación del Concurso Público.
- Presentar Currículum Vitae según modelo adjunto.

7. DE LA COMISIÓN

Esta estará integrada en conformidad al inciso primero del artículo 4º, 34 y 35 de la Ley Nº 19.378 – Artículo 19 a 21º de ley Nº 18.883:

1. Secretario Municipal o quien lo subrogue.
2. El Director del Departamento de Salud Municipal o quien lo subrogue.
3. El Director del establecimiento a que corresponda el cargo al cual se concursa en caso que corresponda.
4. El jefe que corresponda de conformidad a la estructura definida en virtud del artículo 56 a la unidad en la que se desempeñará el funcionario, en caso que corresponda.

8. ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- La Comisión ordenará a los postulantes conforme a la experiencia según tabla diseñada.
- La Comisión efectuará un análisis respecto a la formación profesional y otorgará puntaje conforme a la tabla diseñada.
- Se aplicará una entrevista personal, semiestructurada donde evaluará la competencia profesional del postulante.





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

FACTORES		Ponderación para cada Factor.
VALORACION DE ANTECEDENTES	Experiencia	15 %
	Capacitación	15 %
VALORACION DE ENTREVISTA	Entrevista Psicológica	30 %
	Entrevista Personal	40 %

EXPERIENCIA: Máximo 100 puntos

Categoría F

a) Área Asistencial o Clínica:

Antigüedad Laboral	Puntos	TOTAL
Atención Primaria de Salud	80 puntos por año	
Centros de Salud	50 punto por año	
Otro	10 punto por año	
TOTAL PUNTAJE		

CAPACITACION: Máximo 100 puntos

Requisito: Capacitación en el área de desempeño y/o Salud Pública o Salud Familiar.

Categoría F

a) Cursos de Capacitación:

Cursos en Horas	Puntos	Total
Hasta 25 hrs	10 puntos c/u	
Más de 26 y hasta 49 hrs.	40 puntos c/u	
Más de 50 hrs.	90 puntos c/u	
TOTAL PUNTAJE		

EVALUACIÓN PSICOLOGICA: Puntaje Máximo 100 Puntos.

Evaluación Psicológica	Puntos	Total
Muy indicado para el cargo	100 puntos	
Indicado para el cargo	80 puntos	
Indicado con observaciones	20 puntos	
No indicado	0 puntos	
TOTAL PUNTAJE		





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

3. Recepción de Antecedentes	Hasta el 08 de febrero de 2020. Desde las 08:30 hasta las 13:00 hrs.
4. Evaluación de Antecedentes	A contar del 09 de febrero de 2021.
5. Entrevista	22 de febrero de 2021.
6. Remisión terna al Sr. Alcalde	24 de febrero de 2021.
7. Resolución	25 de febrero de 2021.
8. Notificación	26 de febrero de 2021.
9. Asunción del Cargo	01 de marzo de 2021.

14. NOTA

Una vez notificado el ganador tiene un plazo máximo de dos días para manifestar su aceptación del cargo, caso contrario, facultara al Sr. Alcalde para nombrar a otro postulante dentro del listado, o en su defecto, declarar desierto el concurso justificando su determinación.

15.- DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO.

El Sr. Alcalde podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

- Por falta de postulantes idóneos (ningún postulante alcanzó el puntaje mínimo).
- Porque ningún postulante reúne los requisitos legales, reglamentarios y/o técnicos establecidos en las presentes bases.
- Porque no se presentaron postulantes.


JOSE GARCIA RAMIREZ
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Colchane





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje Máximo 100 puntos

Ámbitos a evaluar	Puntos	Total
Habilidades Sociales	100 puntos	
Habilidades Relacionales	80 puntos	
Capacidad de Trabajo en Equipo	20 puntos	
Conocimientos técnicos para el cargo	0 puntos	
TOTAL PUNTAJE		

8. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Terminado el proceso de selección la Comisión Calificadora presentara la terna de los candidatos que califiquen para el cargo al Alcalde, quién finalmente resolverá el concurso.

9. RETIRO DE BASES

El postulante deberá retirar Bases del Concurso en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Av. Teniente Gonzales S/N, de la comuna de Colchane, en horario de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas o en www.imcolchane.cl.

10. RECEPCION DE ANTECEDENTES

Se recibirán en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Av. Teniente Gonzales S/N, de la comuna de Colchane, en horario de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas y/o en Correos de Chile, ubicado en Bolívar 458, Iquique, casilla N°327.

11. CIERRE DE LA POSTULACIÓN

Hasta el día indicado, no se aceptaran postulaciones por otra vía o que los sobres hayan sido despachados desde el lugar de origen fuera de plazo.

12. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión Calificadora del Concurso analizará los antecedentes dentro de los 15 días a contar de la fecha de su constitución. Posteriormente elevará al Sr. Alcalde terna ordenada por puntajes ponderados, quién tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de recepción del informe de la comisión para nombrar en el cargo al postulante ganador.

13. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

Ítems	Fechas
1. Publicación	07 de enero de 2021
2. Entrega de Antecedentes	A contar del 07 de enero de 2021





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Nº Cédula de Identidad	Fecha Nacimiento	Nacionalidad
Estado Civil	Domicilio	Teléfono
Título profesional	Institución que lo otorgó	
Comuna	Provincia	Región

2.- IDENTIFICACION LABORAL DEL POSTULANTE:

PROFESION	
CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	
LUGAR QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	
AÑOS DE SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA Y LUGAR DE DESEMPEÑO	
RAZONES POR LAS QUE POSTULA A ESTE CARGO	



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

DECLARACION JURADA (Simple)

- Declaro conocer y aceptar las Bases del Concurso.
- Señalo que la información proporcionada tanto en lo personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.
- Autorizo a la Municipalidad de Colchane para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de mis antecedentes.
- Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.

FIRMA DEL POSTULANTE



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

DECLARACION JURADA NOTARIAL

YO _____, cédula nacional de identidad
_____, de profesión _____ domiciliado
en _____ comuna de _____;
vengo por este acto en declarar bajo juramento lo siguiente:

a) No he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años, desde la fecha de expiración de funciones, ni encontrarse en la actualidad sometido a investigación sumaria ni a sumario administrativo de acuerdo a lo que establece la Ley N° 18.883.

b) No estoy inhabilitado (a) para el ejercicio de funciones o cargo público, no he sido condenado (a), ni me encuentro procesado (a) por crimen o simple delito al tenor de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud municipal y sus modificaciones.

Formulo esta declaración, para ser presentada en el concurso público de antecedentes para proveer cargo, de acuerdo a lo estipulado en la ley 19.378.

FIRMA: _____

FECHA: _____